



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9502

Celebrada el

11 de marzo, 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

SESIÓN ORDINARIA N° 9502

CELEBRADA EL DÍA martes 11 de marzo, 2025

LUGAR Virtual, Plataforma ZOOM

HORA DE INICIO 15:08 **FINALIZACIÓN** 18:22

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA Lic. Juan Manuel Delgado Martén

REPRESENTANTES DEL ESTADO	ASISTENCIA
MSc. Mónica Taylor Hernández Lic. Edgar Villalobos Brenes Dr. Francisco González Jinesta	Virtual Virtual Virtual

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS	ASISTENCIA
Lic. Juan Manuel Delgado Martén Dr. Juri Navarro Polo MSc. Rocío Ugalde Bravo	Virtual Virtual Virtual

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	ASISTENCIA
Diplm. Martha Elena Rodríguez González Lic. Martín Belman Robles Robles Diplm. Vianey Hernández Li	Virtual Virtual Virtual

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Virtual
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Virtual
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Virtual
De unidades institucionales		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Subdirector Jurídico	Virtual
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Virtual
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Virtual



CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9499	27 de febrero del 2025	Junta Directiva en pleno
9500	04 de marzo del 2025	Junta Directiva en pleno

IV. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GIT-0288-2025	<i>Solicitud de corrección de acuerdo. Acuerdo primero del artículo 2° de la sesión 9500 celebrada el 04 de marzo de 2025, en relación con la instrucción de iniciar investigación con respecto a la empresa Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S. A</i>	Administrativos Institucionales	15 min	N/A

V. Confidenciales

Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la JD

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
--	--------	------	---------	--------	----------



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

1.	GP-CRR-0009-2025	Recurso de Revisión promovido por Rosa Virginia Rivera Bejarano	Normativo Legal	10 min	Cumple
2.	SJD-AL-0046-2025	Expediente 23-00063-1105-ODIS Abstención del Gerente de Pensiones y dictado del acto final	Normativo legal	10 min	Cumple
3.	GA-DJ-4373-2024	Solicitud de suspensión de Ejecución de sanción de suspensión de 30 días sin goce de salario dentro del expediente administrativo N° 20-00062-1105-OHSE.	Normativo legal	10 min	Cumple
4.	GA-DJ-00290-2025	Atención de recursos de apelación en contra de resolución inicial de traslado de cargos, incidentes y excepciones del expediente N° 24-00020-1105-ODYP	Normativo legal	10 min	Cumple
5.	GA-DJ-00341-2025	Recurso de apelación presentado en contra de la resolución GM-10233-2024 del 16 de julio de 2024 suscrita por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, otrora Gerente a.i de la Gerencia Médica la cual desestimó la recusación en contra de la Dra. Milena Bolaños Sánchez, Directora del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes	Normativo legal	10 min	Cumple
6.	GA-DJ-00470-2025	Emitir criterio jurídico relacionado con el recurso de apelación en subsidio y nulidad concomitante incoado por la empresa MR Comunicaciones Políticas S.A. en contra de la resolución GLR-0034-2024 de las 11:00 horas del 28 de mayo de 2024 (acto final) emitida por la Gerencia de Logística en el procedimiento sancionatorio 20-00263-1105-ORAP.	Normativo legal	10 min	Cumple
	GA-DJ-00682-2025	Emitir criterio legal respecto a la avocación solicitada a instancia de parte, para que Junta Directiva resuelva el recurso de apelación en contra del acto final del expediente PAB-LAB-			

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

7.		001-23-02 de suspensión de 8 días sin goce laboral en contra de la Dra. Zahira Treminio Sánchez, funcionaria de Medicina Laboral del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.	Normativo legal	10 min	Cumple
8.	GA-DJ-00791-2025	Emitir criterio legal sobre el incidente de recusación interpuesto por la Licda. Sylvia Alfaro Arias, investigada en el Procedimiento Administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria N° 24-00177-1105-ODIS en contra del Órgano Decisor Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.	Normativo legal	10 min	Cumple
9.	GA-DJ-00872-2025	Emitir criterio legal sobre el incidente de recusación interpuesto por el Lic. Alejandro Calvo Castillo, apoderado especial administrativo de la Dra. Nidia Medrano Durán y del Lic. Esteban Corrales Vega en contra del Órgano Decisor Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística en el Procedimiento Administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria N° 21-00039-1105-ODIS.	Normativo legal	10 min	Cumple
10.	GA-DJ-00867-2025	Recurso de apelación en contra de resolución administrativa GM-15352-2024 del 11 de octubre de 2024 y GM-15630-2024 del 16 de octubre de 2024 suscrita por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i de la Gerencia Médica, la cual dicta medida cautelar de traslado temporal a la Dra. María Natividad Reyes Sequeira, Directora de Enfermería del Hospital de Guápiles al Área de Salud de Guápiles por un periodo de 3 meses, del 14 de octubre de 2024 al 14 de enero de 2025.	Normativo legal	10 min	Cumple
11.	GA-DJ-00874-2025	Recurso de apelación en contra de resolución administrativa GM-15351-2024 del 11 de octubre de 2024 suscrita por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i de la Gerencia	Normativo legal	10 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

		Médica, la cual dicta medida cautelar de traslado temporal al Lic. Jorge Oviedo Prado del Hospital de Guápiles al Área de Salud de Guápiles por un periodo de 3 meses, del 14 de octubre de 2024 al 14 de enero de 2025.			
12.	GA-DJ-01379-2025	Oficio JD-INST-0120-2024, mediante el cual solicita criterio para ante la Junta Directiva en relación los reclamos de Queja presentados por el funcionario José Luis Quesada Martínez, JLQM-008-2022 y JLQM-019-2024, dentro del concurso interino para Director de Riesgos, asimismo se atiende oficio JD-INST-0092-2024, mediante el cual traslada recurso de Apelación e incidente de nulidad incoado por el Msc. José Luis Quesada Martínez contra la resolución GG-1005-2022	Normativo legal	10 min	Cumple
13.	PE-0176-2025	Remisión de expediente físico de investigación preliminar IP-00404-1102-2024 y de oficio COM-IP-00404-1102-2024-10-2024 recomendación de inicio de procedimiento administrativo.	Normativo legal	10 min	N/A

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenas tardes a todos compañeros presentes en la sesión y a todas las partes que nos siguen por redes sociales, al ser las 15:00 horas 8 minutos del martes 11 de marzo del 2025, se da inicio a la celebración de la sesión ordinaria 9502 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social misma que será realizada bajo la modalidad virtual, debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales y en resguardo de esta no se realizará la transmisión pública, iniciamos con el primer punto que es la que es la comprobación de quorum y de conformidad con el orden del día procedemos a la comprobación de quorum Carolina, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenas tardes a todos, muchas gracias, doña Mónica están presentes representantes del Estado, doña Mónica Taylor, que es la presidenta de la Junta Directiva, don Francisco González, don Edgar Villalobos, representantes de los patronos este don Juan Manuel Delgado, doña Rocío Ugalde y don Juri Navarro, y representantes de los trabajadores se encuentra doña Martha Rodríguez, doña Juri, perdón, doña Vianey Hernández y también don Martín Robles entonces tenemos confirmado al quórum con 9 miembros de Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, siendo que el quórum está completo para sesionarse se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día procedemos a votarlo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Serían 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias.

Votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	-
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	-
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	-
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	-
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	-
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	-
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	-
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	-



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

Resultado:	A favor	-
------------	---------	---

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo 2:

Directora Mónica Taylor Hernández: Sigue la aprobación de las actas de Junta Directiva se somete a aprobación las siguientes actas, vamos a proceder de una a una y votaremos todos los miembros de directivos que estuvimos presentes en la sesión por favor, Carolina, si nos ayudas con el número del acta y la fecha del acta.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, con mucho gusto se somete a aprobación el acta de la sesión 9499 del 27 de febrero de 2025 estuvieron presentes todos los directivos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos a votar esa acta por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Carolina está sin audio.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ay disculpen ya, don Edgar Villalobos está levantando la mano doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Edgar, adelante por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias, sí, yo quería pedir una aclaración sobre el acuerdo que va a quedar en firme de esa acta y es una aclaración para saber qué es exactamente lo que transcurre el plazo desde que nosotros dejamos sin efecto la resolución de Junta Directiva del acuerdo de noviembre de 2023 en el momento en que esa Junta Directiva se abocó conocer ese procedimiento y luego ahora lo dejamos sin

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

efecto, entonces si al asumirlo nuevamente el órgano que estaba del cual nosotros nos abocamos, si al asumirlo nuevamente él tiene que asumirlo a partir de ese momento o lo va a asumir para que quede claro desde que entonces quede en firme este acuerdo y va a ser a partir de ahí que va a continuar, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don David y don Andrey si nos ayudan con la consulta de don Edgar, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Buenas tardes a todos ¿cómo están?, le entiendo a don Edgar que su inquietud va dirigida hacia el momento de los efectos de la toma del acuerdo y efectivamente, don Edgar, los efectos son a partir de la toma del acuerdo hoy se está bueno, se va a votar el acta, verdad que le da firmeza ese acuerdo, pero los efectos son a partir del momento de la adopción, salvo mejor criterio de la Dirección Jurídica y le doy la palabra a don Andrey, muchas gracias.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias, buenas tardes a todos, en este punto sí de aclarar que los acuerdos para que sean eficaces deben de tener firmeza de esta manera, una vez que el órgano colegiado adopte un acuerdo y este ha de tener el proceso posterior para su firmeza aún no es eficaz, así nos dice la Ley General de Administración Pública y en tal sentido, los efectos sí serían a partir de que se acuerde la firmeza del acto, es decir, a partir de que el acto quede firme ahí despliega todos los efectos y su eficacia como tal.

Director Edgar Villalobos Brenes: Perdón, nada más, una aclaración posterior entonces el órgano que cuando adquieran eficacia en ese momento, él igualmente va a tener, va a recobrar su competencia y a partir de ahí es que tiene que llevar a cabo lo que le encomienda la ley sin tener que, digamos, retrotraerse a lo que sea hasta el momento que había actuado en noviembre de 2023, que fue cuando se le sustrajo su competencia por la vocación que llevó a cabo la Junta Directiva.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí señor, en este caso, el procedimiento lo toma el órgano competente a partir de que tenga eficacia el acuerdo de la Junta Directiva a partir de ahí, el procedimiento ya de compra sigue su curso normal según la etapa procedimental en la que se encuentre, muchas gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos Carolina, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí señora, sería la aprobación del acta 9500 del 4 de marzo de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos a votar el acta por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Votación:

Aprobación de acta 9499

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	-
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	-
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	-
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	-
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	-
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	-
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	-
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	-
Resultado:		A favor	-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

Votación:

Aprobación de acta 9500

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	-
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	-
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	-
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	-
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	-
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	-
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	-
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	-
Resultado:		A favor	-

ARTICULO 1º

Se conoce oficio N° GIT-0288-2025, de fecha 05 de marzo de 2025, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta el Acuerdo primero del artículo 2º de la sesión 9500 celebrada el 04 de marzo de 2025, en relación con la instrucción de iniciar investigación con respecto a la empresa Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S.A

Exposición a cargo: Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

GIT-0288-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9502-8cb42.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

GIT-0288-2025-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9502-556a5.pdf>

GIT-0288-2025-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9502-f1295.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos ahora con el acuerdo que fue tomado el martes pasado relacionado con la instrucción que se le giró a la Gerencia de Infraestructura respecto a iniciar el proceso de investigación en relación a la empresa Desarrolladora Mexicana para ello, el oficio que se planteó es el GIT-0288-2025 y le doy la palabra al ingeniero Jorge Granados, gerente de infraestructura, que nos expone la solicitud de corrección del acuerdo que fue tomado en la semana pasada, adelante Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Muy buenas tardes, un gusto saludarlos a todos esta es una presentación muy rápida efectivamente, como usted lo indica doña Mónica, es una solicitud para hacer una corrección al acuerdo tomado en la sesión 9500, perdón, sobre el tema de la instrucción de iniciar la investigación con respecto a la empresa Desarrolladora Promotora y Desarrolladora Mexicana Infraestructura S.A esto ha solicitud también y una recomendación tanto de la Dirección Jurídica como del asesor legal de la Junta Directiva que nos indicaron que sería bueno especificar y corregir una situación que se incluyó en la toma del acuerdo, básicamente el acuerdo que ustedes tomaron dice que se inicia la investigación preliminar para que según establece el artículo 199 de la Ley de Contratación Administrativa, aquí en realidad el artículo 199 es del reglamento y no de la ley entonces se está solicitando se incluya la palabra reglamento para que quede, digamos, legalmente definido que es con base en ese artículo correspondiente, además, también indican que la potestad disciplinaria en primera instancia la va a tener la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y se está solicitando que se indique que es la potestad sancionatoria verdad este eso serían las dos correcciones que solicitamos se hagan al acuerdo, como les digo, también en atención a lo indicado por la Dirección Jurídica y por el asesor legal de la Junta Directiva.

Básicamente lo que les comenté el artículo 199 es del Reglamento y no de la ley, y en el caso de la palabra sancionatoria, consideramos que es un término general para los aspectos del orden administrativo y pecuniario en caso de darse mérito para la apertura

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

perdón del procedimiento que es la palabra correcta, el término sancionatorio y no disciplinario, y básicamente un tercer punto es que para efectos de orden y facilidad en la atención de los acuerdos de Junta se sugiere separar la instrucción del acuerdo de iniciar la investigación y adoptar un nuevo acuerdo que sería la rendición del informe de resultados, esto para no tener acuerdos digamos abiertos por un periodo de tiempo extenso, en el cual hay que estar enviando documentación a la Junta Directiva e ir saturándolos quizás de alguna tramitología muy operativa, por lo anterior se sugiere respetuosamente que se adopten los siguientes acuerdos que es considerando lo indicado por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías en el oficio GIT-0288-2025. la Junta Directiva acuerda acuerdo primero, corregir el acuerdo primero, el artículo dos de la sesión 9500, para que se lea correctamente de la siguiente manera, instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, iniciar una investigación preliminar, un procedimiento administrativo, según corresponda para que, según lo establece el artículo 199 del reglamento, a la Ley de Contratación Administrativa se valoren eventuales responsabilidades administrativas y patrimoniales que procedan por el incumplimiento de la empresa Desarrolladora Mexicana e Infraestructura S.A, lo anterior, conforme al ordenamiento jurídico Costarricense, la potestad sancionatoria en primera instancia la tiene la Gerencia de Infraestructura en Tecnologías quién fungirá como decisor y el acuerdo segundo se instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que informe el resultado final de la investigación ante la Junta Directiva, básicamente esa sería la propuesta de acuerdo, doña Mónica quedo a las órdenes si hay alguna consulta, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Sí, doña Martha tiene la mano levantada. adelante, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es una consulta si Jorge, bueno, los compañeros de legal, si, no es conveniente siempre la Ley de Contratación, el artículo 32 y el 199, que corresponde, digamos, a la misma ley, es solo una consulta si es innecesario, no hay problema, nada más era que lo consideraba conveniente.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias, buenas tardes, a mí me parece que es oportuno para que también se mencione la norma de la ley, la de una pureza conceptual y también por una precisión conceptual, me parece oportuno que se hable de potestad sancionadora en lugar de potestad disciplinaria como quedo el acuerdo anterior, para una precisión conceptual sí es oportuno que esté el artículo de la ley, como lo señala doña Martha.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

Directora Martha Elena Rodríguez González: 32, sí, 32 de la Ley de contratación,

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, señora de la Ley de Contratación Administrativa, y el 199 del reglamento (...) ¿se ve así bien o lo hago un poco más grande?

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, yo lo leo bien, listo, compañeros y si les parece la redacción y la corrección que se está haciendo sobre el acuerdo, votamos en este momento no sé si alguien más tenía una consulta, no votamos entonces por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: No veo a Juan Manuel, no sé si no tiene.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Perdón, yo pensé que había prendido la cámara y la apagué.

Ing. Jorge Granados Soto: No era, era yo compartiendo y les quitaba el campo, no, ya dejé de compartir.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí serían 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a en firme.

Por tanto, considerando lo indicado por parte de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías en el oficio N°GIT-0288-2025, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Se corrige el acuerdo primero del artículo 2° de la Sesión N°9500, para que se lea correctamente de la siguiente manera:

“Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías iniciar una investigación preliminar o un procedimiento administrativo, según

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

corresponda, para que según lo establece el artículo 32 de la Ley de Contratación Administrativa y el 199 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se valore eventuales responsabilidades administrativas y patrimoniales que procedan por el incumplimiento de la empresa Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S.A., lo anterior, conforme al ordenamiento jurídico costarricense. La potestad sancionatoria en primera instancia la tiene la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, quien fungirá como decisor.”

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que informe el resultado final de la investigación ante la Junta Directiva.

Votación:

GIT-0288-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retiran de la sesión Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva, Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i y Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

CAPÍTULO III***Temas Confidenciales***

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo 3:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con el orden del día y se procede a conocer los temas confidenciales, por lo que se da por concluida la transmisión en vivo y agradecemos a los que nos siguieron en redes sociales en este momento le doy la palabra a David Valverde para que haga la lectura en la justificación del bloque de asuntos confidenciales para someterlo a consideración de la Junta Directiva adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias señora presidente, muy buenas tardes a todos efectivamente, nos encontramos en la sesión número 9502 convocada para este día, martes 11 de marzo del 2025 de 3:00 de la tarde a 6:00 de la tarde con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales número 8968 y el artículo 17 del reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de la Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 49, inciso e de la Ley General de la Administración Pública y artículo 5, inciso del reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja comunicado a las y los estimables miembros de esta Junta, los temas en este bloque confidenciales son 13 temas que están en el orden del día, numerados del GP-CRR-009-2025 y se extienden hasta el PE-0176-2025 lo anterior, por las siguientes razones y argumentaciones, se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario se conocerán aspectos de naturaleza, de investigación preliminar o relaciones de hechos y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciantes, funcionarios u otras personas, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias David, expuestas las razones de confidencialidad, someto a aprobación y a votación, la justificación expuesta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría aprobada con 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y se vota firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Martha, bueno, faltó el voto, ahora sí 9 votos a favor.

Votación:

Justificación de confidencialidad

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTICULO 2º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

Ingresa a esta sesión de manera virtual Licda. Lorena Barquero Fallas, Coordinadora, Comisión Recursos de Revisión de la Gerencia de Pensiones.

Se retira de esta sesión de manera virtual Licda. Lorena Barquero Fallas, Coordinadora, Comisión Recursos de Revisión de la Gerencia de Pensiones.

Ingresa a esa sesión de manera virtual Licda. Stephanie Gazo Romero, Abogada, Dirección Jurídica.

ARTICULO 3º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Ingresa a esa sesión de manera virtual Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, Abogado, Dirección Jurídica.

Ingresa a esa sesión de manera virtual Licda. Dylana Jiménez Méndez, Abogada, Dirección Jurídica.

ARTICULO 4º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 5º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.



ARTICULO 6º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 7º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 8º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 9º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 10º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Juan Manuel Delgado Martén.

ARTICULO 11º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se reincorpora a la sesión de manera virtual el director Juan Manuel Delgado Martén.

ARTICULO 12º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 13º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se retiran de esta sesión la Licda. Stephanie Gazo Romero, Abogada, Dirección Jurídica, el Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Abogada, Dirección Jurídica.

ARTICULO 14º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0062-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

Se retira temporalmente de esta sesión la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva.

Ingresa a esta sesión de manera virtual la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva.

ARTICULO 15°

Se conoce moción de la Junta Directiva, en adelante se transcribe:

“Esta Junta Directiva en cumplimiento del ordenamiento jurídico en torno al acceso y uso de datos sensibles, privados o confidenciales de pacientes, usuarios, funcionarios o cualquier persona, sea física o jurídica.”

Exposición a cargo: Lic. David Esteban Valverde Méndez, Asesor legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 15°:

Moción Junta Directiva -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9502-67c85.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

Audio inaudible del “00:00:00” al “00:01:30”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante David.

Lic. David Valverde Méndez: Dice así preocupado esa Junta Directiva porque se dé una correcta aplicación e interpretación del ordenamiento jurídico en torno al acceso y uso de datos sensibles, privados o confidenciales de pacientes, usuarios, funcionarios o cualquier persona sea física o jurídica la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo primero, solicitar a la Dirección Jurídica un análisis de la normativa vigente en materia de acceso y uso de datos sensibles, privados o confidenciales, en aras de que se identifiquen oportunidades de mejora y se propongan reformas normativas internas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

Lo anterior con especial atención al acceso por medio del EDUS. Lo anterior en el plazo máximo de un mes.

Y segundo, acuerdo segundo solicitar a la Gerencia Administrativa la redacción de una circular institucional orientada a recordar a los funcionarios institucionales su deber de prioridad, limitaciones, restricciones y prohibiciones en torno al acceso y uso de datos sensibles. En igual sentido, recordará a jefaturas y titulares subordinados el deber de disciplinar de manera razonable, razonada, dice razón, razonada, razonada y ejemplar, las acciones que quebrante dicho deber de propiedad. Acceso inadecuado de datos. No sé si les comprendí las 2 ideas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha y Juan Manuel.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo le daría otra redacción al inicio porque suena como que la Junta se está preocupando por algo que se dio cuenta me parece que es que la Junta Directiva, en virtud de la necesidad de una correcta aplicación e interpretación del ordenamiento jurídico, una cosa así. Y en el último acuerdo, en los el primero y segundo acuerdo, yo pondría no solicitar si no se instruye, se instruye o instruir a la Dirección Jurídica, instruir a la Gerencia Administrativa, eso serían mis observaciones nada más. Gracias. 3.31

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta, sí, yo coincido con doña Martha, o sea, no, no lo vamos a traer, por favor, acuerdos que hablen de solicitar, o sea siempre instruimos, es una orden número uno. Dos en el acuerdo, primero el mes, siempre con una fecha específica y en el acuerdo segundo, yo diría igualmente estudiar Gerencia Administrativa para que en un plazo no sé 4 o 5 días, verdad, para hacerlo como con una inmediatez y no queda la idea de que puede ser como en algún momento. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una semana me parece.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ahí Carolina para instruir o quien lo esté haciendo, inclusive la Gerencia Administrativa, para que en el plazo de una semana y quede el plazo hay al principio.

Lic. David Valverde Méndez: Paso de una semana efectúe la (...)

Director Juan Manuel Delgado Martén: La efectúe caro por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: ¿Perdón?

Director Juan Manuel Delgado Martén: Efectúe tildado en la u, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9502

Directora Mónica Taylor Hernández: Una duda en ese segundo acuerdo que están indicando instruir a la Gerencia Administrativa para que en el plazo de una semana efectúe la redacción de una circular orientada a recordar a los funcionarios institucionales su deber de probidad, limitaciones, restricciones. En la segunda dicen igual sentido recordar a las jefaturas titulares subordinados el deber de disciplinar de manera. (...) Esa parte si a mí me parece que en igual sentido no.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Si, si tiene razón presidenta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tal vez es para que publique una circular.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí efectuó la redacción y publique la circular, o redacte y publique, como guste.

Directora Mónica Taylor Hernández: La redacción y la publicación de una circular. (...) Listo, si estamos de acuerdo. ¡ah! Don Edgar, por favor no le di la palabra.

Director Edgar Villalobos Brenes: Ah, muchas gracias, solo quería decir que a mí me parece que el considerando más bien debería decir que esta Junta Directiva, en cumplimiento del ordenamiento jurídico, porque referible a que se dé una correcta aplicación e interpretación, no somos un órgano que viene a dar interpretaciones ni aplicaciones de leyes, para eso hay otras instancias, entonces me parece que quedaríamos claro si dijera solo en cumplimiento. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Estoy de acuerdo, compañero, estamos de acuerdo con la propuesta, los acuerdos los votamos en este momento y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor y 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, no habiendo más temas que conocer los felicito hoy tuvimos una agenda sumamente ambiciosa y la terminamos, entonces hay que felicitarnos siendo las 6 las 16 eh las 18:22 minutos se da por terminada la sesión convocada el día de hoy.

Por tanto, de conformidad con lo anterior, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Administrativa para que en plazo de una semana efectúe la redacción y publicación de una circular institucional orientada a recordar a los funcionarios institucionales su deber de probidad, limitaciones, restricciones y prohibiciones en torno al acceso y uso de datos sensibles. (18 de marzo de 2025).



Votación:

Moción Junta Directiva

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se finaliza la sesión al ser 18 horas con 22 minutos